

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.673/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D. José Antonio Pérez Martín, para Comercio de regalos y decoración sita en c/ Sinagoga nº 3 nuestra localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 5 de mayo de 2015.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.